



H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

ACTA DE CABILDO 53 SESIÓN ORDINARIA

20 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTA NÚMERO 53 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.

Siendo las doce horas con veintiséis minutos del día 20 del mes de Diciembre del año dos mil trece, reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en la Plaza Principal Oriente número 50 A del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2012-2015 Integrado por el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y todos los Regidores que conforman este cuerpo edilicio, para Celebrar la Quincuagésima Tercera Sesión en Calidad Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Comprobación de Quórum e instalación de la Asamblea.
- III. Se retoma el Punto Número IV del Acta Número 52 de Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de Diciembre de 2013, referente a retomar el Punto Número IV del Acta Número 17 de Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Marzo de 2013, refiriéndose al Punto Número X del Acta Número 02 del Consejo de COPLADEMUN celebrada el día 12 de Marzo de 2013. **Donde dice:** "Se aprueba por UNANIMIDAD la Construcción de Biblioteca en la Delegación de Belén del Refugio con un presupuesto de \$ 1, 340,000.00 con Recurso Federal.
- IV. Autorización a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez para solicitar un préstamo por la cantidad de \$ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos) para cubrir la totalidad de Aguinaldos de los Empleados del H. Ayuntamiento.
- V. Clausura.



firma bajo protesta:
No se me notificó en tiempo
de esta reunión



DESARROLLO DE LA SESION

I. Se procedió al pase de lista encontrándose presentes el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila, Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto, Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce, C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez, C. Paulo Jiménez Martínez, C. Benjamín Mora Jáuregui, Dr. Ignacio Avelar Márquez, Ing. María Elena Chávez Martínez y encontrándose ausente los Regidores María del Carmen García Pedroza y Ricardo Sánchez Orozco.

II. Es declarada legal y formalmente abierta e instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez al contar con Quórum suficiente, por lo que serán validos los acuerdos que en ella se tomen y se procede a continuar con el orden del día establecido en la convocatoria respectiva al tenor del cual habrá de sujetarse la Sesión.

III. La Regidora María Elena Chávez Martínez explica que investigo con una Constructora de la Ciudad de Aguascalientes, Ags.; llamada "Espacio", quienes le dieron a conocer que se encontraban en la mayor disponibilidad de ejecutar la Obra; sin embargo el Encargado de la misma Constructora no la podía llevar a cabo de la manera en que querían llevarlo, ya que eso era caer en un delito.

El Síndico Municipal explica al resto de los integrantes del Cuerpo Edilicio que en la Administración pasada cuando comenzaron dicho proyecto, los Ingenieros que se encargaron de realizarlo, hicieron un convenio con las personas que donaron el terreno y en una de las clausulas dentro de él, se estipula que en caso de que la obra se le diera alguna otra Empresa ellos tendrán el derecho de la supervisión de la misma.

El Director de Obras Públicas Ingeniero Arquitecto Jorge Luis Padilla Torres argumenta que le gustaría que tomaran en cuenta que el Arquitecto Edgar Jiménez no esta dado de alta en el Padrón de Contratistas del Estado, lo que podría generar algún problema, ya que no podría proporcionar la papelería que se requiere al ejecutar dicha obra.

Por otro lado, mismo Director explica que para llevar a cabo la entrega de la obra debe de estar terminada con el calendario que les manejan de seis meses, lo que obliga que mencionada obra tenga comprobación fiscal antes





del 31 de Diciembre del presente año, ya que fue un recurso etiquetado en el mismo año 2013.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez argumenta que opta por contratar la Empresa MMC, donde el originario es del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco; previo a investigación de la misma Constructora.

La Regidora María Elena Chávez Martínez comenta que ella también elige a la Constructora MMC del Municipio de Encarnación de Díaz, pero si los Encargados de la Supervisión de la obra observan que los materiales y especificaciones que se marca en el contrato no son adecuadas, ella opta porque se pare la obra, ya que la Empresa se esta comprometiendo a cumplir con las especificaciones que marca el proyecto.

Los CC. Arquitectos Edgar Jiménez Lozano, Marco Antonio Prieto Lozano y Erick Fabián Ramírez Mota serán los REPRESENTANTES de la "ASOCIACIÓN MISIÓN CULTURAL JOSÉ VASCONSELOS A.C."

Desagotando dicho punto se acordó por UNANIMIDAD de los presentes contratar a la Empresa MMC de la Ciudad de Encarnación de Díaz, Jalisco; con domicilio en Ayuntamiento #507 de la Colonia San Pablo, con el Ingeniero Martín Alfonso Cornejo Gutiérrez.

Acentuando que dicha Empresa deberá pagar lo que le corresponde a los Arquitectos que realizaron dicho proyecto.

IV. El Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez explica que el Secretario del Gobernador le ofrecía a él como Presidente un adelanto de participaciones para que se pudiera cubrir con los aguinaldos de los Empleados del Ayuntamiento.

Argumenta que en el año 2013 las participaciones fueron de un millón y medio aproximadamente, se aporó medio millón menos **que en el 2012**; este motivo fue lo que desestabilizó **el estado financiero de Hacienda Municipal** un poco más durante este año.

Se le pregunto al Encargado de Hacienda Municipal L.A.E. Héctor Ornelas Hernández a cuantos empleados se les había ya depositado el aguinaldo, donde el Encargado argumento que se ha depositado una cantidad de \$ 4 000,000.00 (cuatro millones de pesos) aproximadamente a algunos de los empleados.





Por otro lado explica que la autorización que se esta solicitando para pedir el adelanto de participaciones es para poder liquidar los aguinaldo de los empleados y poder cubrir la última quincena del mes de Diciembre del presente año. Dicho adelanto de participaciones lo proporcionan con intereses bajos.

Los Integrantes del Ayuntamiento sugieren que se pida dicho adelanto de para que se pueda cubrir el aguinaldo, la última quincena de Diciembre y el Bono que ya esta autorizado con anterioridad.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez, vota en contra, en base a que el Encargado de Hacienda Municipal L.A.E. Héctor Ornelas Hernández argumenta que no lo ha contemplado en base a que no esta en el Presupuesto 2013 y es por ello que no ve factible otorgar dicho Bono.

El Síndico Municipal Christopher Alexiz esparza Avila solicita que se haga una atenta llamada de atención al Encargado de Hacienda Municipal L.A.E. Héctor Ornelas Hernández por informar a última hora a este H. Ayuntamiento la problemática que se tiene para el pago de aguinaldos a los empleados, toda vez que es sabedor que el artículo 87 de la Ley Federal de Trabajo establece que el aguinaldo deberá pagarse antes del día 20 de de Diciembre, motivo por el cual este H. Ayuntamiento incurre en responsabilidad al no pagar en tiempo y forma dicha prestación.

Desahogando dicho punto se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con 10 votos a favor por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Sindico Christopher Alexiz Esparza Avila, María Magdalena Escobedo Ponce, benjamín Mora Jáuregui, María Elena Chávez Martínez, Paulo Jiménez Martínez, Edgardo Emanuel Luna Ramírez e Iris Lizbeht Hernández Prieto y 1 voto en contra por parte del regidor Ignacio Avelar Márquez de los presentes. pedir adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 2'000.000.00 (dos millones de pesos) para completar los aguinaldos, ya que según manifiesta el Encargado de Hacienda Municipal L.A.E. Héctor Ornelas Hernández con dicha cantidad se cubre en su totalidad los aguinaldos, ya que según sus argumentos, han pagado un total de aguinaldos de cuatro millones. De dicho adelanto se tomaría \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos) aproximadamente para el pago de nominas y \$ 800,000 (ochocientos mil pesos) para el pago del bono el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento asentado en el Acta Número 44 de Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Octubre del año 2013.






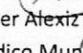
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

ACTA DE CABILDO SESION ORDINARIA


20 DE DICIEMBRE DE 2013

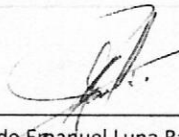
V.No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión de Ayuntamiento, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día 20 de diciembre del año 2013. Doy Fe y Legalidad-----

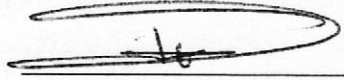

C. Juan Manuel González Jiménez
Presidente Municipal



C. Christopher Alexiz Esparza Avila.
Sindico Municipal


REGIDORES



Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

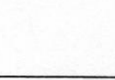

C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez.

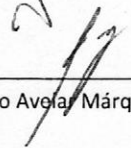

Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto.

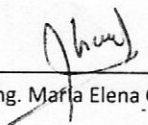

C. Paulo Jiménez Martínez.



Tec. María del Carmen García Pedroza.


C. Benjamín Mora Jáuregui.


Arq. Ricardo Sánchez Orozco.


Dr. Ignacio Avendaño Márquez.


Ing. María Elena Chávez Martínez


Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.
SECRETARÍO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

